



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-50/2025
“SERVICIO DE ALIMENTOS EN EL COMEDOR DEL IFPP”

CANCELACIÓN DE LICITACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día 06-seis de octubre del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el Lic. Jair Alejandro López Villagrán, Coordinador Administrativo del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la presente etapa.

Una vez habiéndose levantado la lista de asistencia, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, quien preside el acto; procede a notificar a los licitantes y asistentes, que la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **SAIA-DA-CL-50/2025** se **CANCELA** totalmente con fundamento en el artículo 154 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; así como lo estipulado en el punto **18. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN** de las presentes Bases, las cuales a la letra dicen: “**LA CONVOCANTE** a su juicio, sin existir causa alguna, sin necesidad de declaración judicial y/o administrativa, tendrá el derecho de suprimir o cancelar total o parcialmente la Licitación en cualquier etapa de dicho proceso, sin que tengan derecho los **PARTICIPANTES** a exigir indemnización o reclamación económica alguna, el cumplimiento del procedimiento de Licitación y/o cualquier otro concepto....”. En este mismo acto se les notifica que se podrá solicitar la devolución del pago de bases correspondientes, una vez que presente el comprobante de pago original de las bases de la presente Licitación y su solicitud

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

1



2024 - 2027

correspondiente por escrito; dirigida a la Dirección de Ingresos, ubicada en Libertad No. 110, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, solo en días hábiles.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación, se le notifica al **PARTICIPANTE** que la devolución de la garantía de su propuesta se realizará a partir de la notificación de la presente acta en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, solo en días hábiles.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión cerrándose la presente acta siendo las 11:43-once horas con cuarenta y tres del día 06 de octubre del 2025, los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arquieta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



Área requirente:



2024 - 2027

Lic. Jair Alejandro López Villagrán
Coordinador Administrativo
Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial

Licitantes:

NO SE PRESENTÓ

C. Gabriela Rodríguez Carreño
Buffets Económicos Veintiuno, S.A. de C.V.

C. Miguel Ammiud Elím López Ramírez
Reyes Reyna, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Cancelación de Licitación del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-50/2025 "Servicio de alimentos en el comedor del IFPP".